



Resolución Jefatural No. 212 - 2017-AGN/J

Lima, **28 DIC. 2017**

VISTOS, el Informe N° 175-2017-AGN/OTA y el Informe N° 496-2017-AGN/OTA-OP de fechas 27 y 28 de diciembre de 2017, respectivamente, respecto de la necesidad de actualizar la designación del Director de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2017-AGN/J de fecha 11 de agosto de 2017, se designó temporalmente al señor Rodney Diego Salinas Cruz, Técnico en Adquisiciones, como Director de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa;

Que, mediante Informes de Vistos se advierte que el referido servidor ha resultado ganador del Proceso CAS N° 008-2017-OTA-OP respecto de la plaza de Analista en Adquisiciones y que de lo informado por la Oficina de Personal, la plaza CAP N° 40 de Director de Sistema Administrativo – Nivel Remunerativo F-2, Director de la Oficina de Abastecimiento bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, se encuentra vacante;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: "...a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público...";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 70.2 del artículo 70° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 de la citada Ley, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que "...El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con los vistos de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la Resolución Jefatural N° 121-2017-AGN/J de fecha 11 de agosto de 2017.

Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada al 22 de diciembre de 2017 al señor Rodney Diego Salinas Cruz, Analista en Adquisiciones, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional



LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

